



Lanco 23 de julio de 2018

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- 1.- El Decreto Exento N°5722 de fecha 22 de diciembre de 2017, que aprueba el presupuesto municipal año 2018.
- 2.- El Convenio de Colaboración con Transferencia de Recursos del Programa de Fortalecimiento OMIL para Comuna Categoría (io) entre el Servicio de Capacitación y Empleo y la Municipalidad de Lanco, firmado con fecha 26 de enero de 2018 y aprobada por la Resolución Exenta N°114 de fecha 31 de enero de 2018 de SENCE y el Decreto Exento N°614 de la Municipalidad de Lanco, de fecha 14 de febrero de 2018.
- 3.-El Decreto Exento N°654 de fecha 19 de febrero de 2018, que aprueba los contratos a honorarios del Equipo OMIL y la Ilustre Municipalidad de Lanco, como Gestora Territorial del Programa de Fortalecimiento OMIL, compuesto por: Gestor Territorial/Ejecutivo de Atención a Público, Pablo Orellana Nirian; Gestor Territorial/Ejecutivo de Atención a Público, Ricardo Lomboy Hernández; y Orientador Laboral, Bernardita Gatica López.
- 4.- La carta de renuncia voluntaria de Bernardita Irene Gatica López de fecha 19 de julio de 2018, haciéndose efectiva su renuncia desde el 31 de julio de 2017.
- 5.- Las bases del llamado a concurso para el cargo de Orientador(a) Laboral de la Oficina Municipal de Información Laboral Lanco.
- 6.- Y, en uso de las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus posteriores modificaciones vigentes.

DECRETO EXENTO N°2870 /2018

ACÉPTESE, la renuncia voluntaria de Bernardita Irene Gatica López desde el 31 de julio de 2018.

APRUÉBESE, las bases para el llamado concurso del cargo Orientador(a) Laboral de la Oficina Municipal de Información Laboral Lanco

DESÍGNESE, la siguiente comisión bipartita formada por la Municipalidad de Lanco y SENCE para la evaluación de los postulantes según las bases, o quienes se designen en su reemplazo:

- a. Minerva Navarrete Araneda, Administradora Municipal
- b. Gabriela Avendaño Avendaño, Directora de DIDECO
- c. Karoll Cruz Díaz, Encargada OMDEL
- d. Valeska Almonacid Toledo, Encargada Unidad de Intermediación Laboral, SENCE Los Ríos

PUBLÍQUESE, las "Bases y Llamado a Concurso Público" para el cargo de Orientador(a) Laboral de la Oficina Municipal de Información Laboral Lanco en la página web de la Municipalidad de Lanco.

LLAMADO A CONCURSO

OFICINA MUNICIPAL DE INFORMACIÓN LABORAL LANCO

La Ilustre Municipalidad de Lanco, llama a concurso público para proveer el cargo de Orientador/a Laboral de la Oficina Municipal de Información Laboral, en calidad de honorarios, según los términos de referencia que se adjuntan. Información disponible en www.munilanco.cl





Cargo disponible: ORIENTADOR/A LABORAL OMIL.

- Contrato hasta el 31 de Diciembre de 2018
- Objetivo del Cargo: Apoyar al Servicio de Intermediación Laboral y prestar servicios en las áreas requeridas, manejar herramientas para colaborar con los perfilamientos de usuarios y psicodiagnósticos.

a) Requisitos

a) Requisitos	
Estudios:	Título profesional de una carrera de diez semestres de duración, otorgado por una Universidad o Instituto Profesional del Estado o reconocidos por éste. De preferencia Psicólogo Laboral, Psicólogo, o profesional de las Cs. Sociales con especialización o Capacitaciones acorde al área laboral.
Experiencia:	Acreditar una experiencia profesional mínima de 2 años.
Otros:	Deseable experiencia en área laboral, en trabajos de perfilamiento de usuarios y psicodiagnósticos.

b) Funciones Principales

1. Atención de Público dentro del servicio.
2. Evaluaciones psicológicas y aplicación de técnicas de selección por competencias laborales.
3. Acompañamiento y orientación socio laboral a los usuarios.
4. Realizar Talleres de Apresto.
5. Creación de perfiles laborales acorde a lo requerido.
6. Resolución y mediación de conflictos.

c) Competencias Específicas y Nivel Esperado

Competencias	Definición
Orientación al Usuario	Comprende a los usuarios, entregando soluciones que agregan valor a los requerimientos explícitos de estos, siendo analítico a diversas situaciones.
Manejo de Conflictos	Resuelve situaciones y genera una solución constructiva para el servicio y usuarios.
Orientación a la eficiencia	Define y controla objetivos, metas, planes y motiva al logro en su área de gestión.
Trabajo en Equipo	Apoya al equipo de trabajo y contribuye a un ambiente armónico del servicio, promoviendo la colaboración de todos para un adecuado clima laboral.
Comunicación Efectiva	Establece comunicación fluida con usuarios y equipo de trabajo a fin de lograr una adecuada comunicación y evaluación.

Conocimientos Técnicos y Nivel Esperado

Conocimientos	Nivel
Conocimientos en orientación laboral	Alto
Conocimientos en desarrollo y formación de personas	Alto
Conocimientos en reclutamiento y selección de personas	Alto
Manejo de herramientas computacionales	Alto
Capacidad comunicacional	Alto
Empatía y Responsabilidad	Alto
Conocimientos del servicio	Alto
Normativa Pública	Medio





REQUISITOS PARA LOS POSTULANTES.

- Sobre cerrado indicando cargo al que postula.
- Curriculum Vitae.
- Certificado de título en original o copia legalizada.
- Certificados de experiencia laboral y/o recomendaciones.
- Deseable certificados de estudios realizados y/o especialización afines al cargo.
- Certificado de antecedentes (emitido en los últimos dos meses).

Plazos entrega de antecedentes

Los antecedentes deberán ser entregados en sobre cerrado indicando el cargo al cual postula, en la Oficina de Partes de la Ilustre Municipalidad de Lanco, ubicada en calle Libertad N° 251, Ciudad Lanco, a más tardar el día viernes 27 de julio de 2018 a las 14:00 horas.

En la postulación se debe adjuntar:

Mayores antecedentes al correo electrónico: karoll.cruz@munilanco.cl o al teléfono (63) 2 670161

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A QUIENES CORRESPONDA Y ARCHÍVESE.



SECRETARIA MUNICIPAL

MNA/RTP/KCD/pon.
Interno N° 127



ALCALDE (S)